



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Gestión Pedagógica

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"

San Martín de Porres, 19 AGO, 2014

OFICIO MULTIPLE N° 248 -2014-MINEDU/UGEL.02-AGP

Señor(a) ta.

Director (a) de la IE

Presente.-

ASUNTO : INSCRIPCION PARA EL CONCURSO NACIONAL "BUENAS PRACTICAS DE GESTION ESCOLAR 2014"

REFERENCIA : R.M. 0622-2013 ED
R.V.M. N° 033 – 2014 - MINEDU

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez, informarle que según la Directiva N° 041 – 2014 MINEDU/UGEL02/AGP-EBR "Aplicación del Enfoque Ambiental en las Instituciones Educativas" la misma que en capítulo VII disposiciones finales 7.7. Cronograma de concursos... Todas las Instituciones Educativas participan obligatoriamente en el Concurso Nacional "BUENAS PRACTICAS DE GESTION AMBIENTAL 2014, cuyas bases se establecen en la Resolución Viceministerial N° 033 – 2014 – MINEDU.

En tal sentido, remitimos las bases del Concurso Nacional "BUENAS PRACTICAS EN GESTION AMBIENTAL 2014" organizado por la Dirección de Educación Comunitaria y Ambiental, para su conocimiento y cumplimiento de la misma.

Es propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



Lic. LUCIO YONES ZEBALLOS PINTO
Director de Programa Sectorial II
Unidad de Gestión Educativa Local 02

